

Costa Rica

Estudio de Apertura de Mercados

Aspectos claves

2016



La misión de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) es promover políticas tendientes a mejorar el bienestar social y económico de las personas alrededor del mundo. La OCDE proporciona un foro en donde los gobiernos pueden trabajar juntos con el objetivo de intercambiar experiencias y buscar soluciones a problemas comunes.

¿Qué son los Estudios de Apertura de Mercado?

Los Estudios de Apertura de Mercado de la OCDE son una herramienta fundamental empleada por su Comité de Comercio, para evaluar las barreras a la integración comercial en países Miembros y países socios. Dichos estudios ofrecen un análisis detallado de los procesos y prácticas regulatorias internas, partiendo de los principios básicos que fortalecen el sistema multilateral del comercio. Con base en un proceso de revisión de pares, éstos proporcionan un diagnóstico de temas y recomendaciones viables, con miras a lograr un marco regulatorio orientado hacia el mercado, favorable al comercio y a la inversión. Son la herramienta principal para la evaluación del Comité de Comercio, en relación con la voluntad y capacidad de los países candidatos a adhesión de implementar todo instrumento jurídico importante dentro de las competencias del Comité y evaluar sus políticas y prácticas en comparación con las mejores políticas y prácticas de la OCDE en materia de comercio.

¿POR QUÉ UN ESTUDIO DE APERTURA DE MERCADO DE COSTA RICA?

El objetivo del estudio es analizar que tan amigable es el marco regulatorio para el comercio e inversión, e identificar mejoras a las políticas relacionadas con el comercio, a fin de mejorar tanto la productividad como la competitividad de la economía. Costa Rica recientemente lanzó su proceso de adhesión a la OCDE y el Estudio de Apertura de Mercado formará la base de la evaluación del Comité de Comercio en lo que respecta a las prácticas y políticas del país en comparación con las mejores prácticas y políticas de la OCDE en el área de comercio.

Los principales hallazgos del estudio, se resumen en las siguientes siete áreas temáticas:

- **El grado de transparencia del sistema regulatorio**
- **El respeto de los principios no discriminatorios**
- **La capacidad de garantizar que las regulaciones internas no sean más restrictivas de lo necesario para alcanzar su objetivo de política**
- **El uso de medidas armonizadas internacionalmente**
- **La efectividad de los procedimientos de evaluación de la conformidad**
- **El nivel de protección de los derechos de propiedad intelectual**
- **El nivel de cumplimiento de la normativa internacional en materia de comercio e inversión**

Las opiniones expresadas y los argumentos planteados en este documento no reflejan necesariamente las opiniones oficiales de los países miembros OCDE.





“La apertura de mercados es de vital importancia para un país pequeño como Costa Rica, dado el peso del comercio exterior y la inversión extranjera en las metas de desarrollo del país. Este estudio de la OCDE nos brinda una excelente fotografía de nuestra políticas, prácticas y regulaciones en materia comercial y resalta tanto los logros como las áreas de mejora. En ese sentido, constituye una excelente herramienta de evaluación y guía para las acciones que debemos emprender en materia de comercio exterior, que permita mejorar la competitividad del país, de nuestras empresas y dinamizar la economía en general.”

ALEXANDER MORA, Ministro de Comercio Exterior



Ambiente político y económico

La estrategia de desarrollo de Costa Rica de los últimos 30 años, se ha basado en el impulso a las exportaciones, la apertura a la inversión extranjera directa (IED) y la liberalización gradual del comercio. Esto ha contribuido a la diversificación de su canasta de exportación, a la modernización de su economía, al crecimiento económico sostenido y a la exitosa integración del país en la economía global.

LOGROS PRINCIPALES

- > Una tasa promedio anual de crecimiento de 5,5% durante los años 90 y de 3,7% en el actual milenio, en general superando la tasa promedio de crecimiento para la región.
- > Un aumento anual promedio de 9% en el volumen de exportaciones de bienes de Costa Rica entre 1994 y 2013. En 2013, las exportaciones de bienes y servicios representaron 35,14% del Producto Interno Bruto de Costa Rica.
- > Un eficiente proceso de liberalización del comercio con base en una reducción unilateral de los aranceles y la negociación de tratados de libre comercio (respaldado por la reforma de política estructural), el desmantelamiento de un modelo de sustitución de importaciones y una política determinada para atraer IED.
- > Importantes reformas en el sector financiero y de servicios de telecomunicaciones.
- > El impulso a favor de medidas armonizadas internacionalmente y procedimientos agilizados para la evaluación de la conformidad han apoyado claramente la competitividad de las empresas, productos y servicios del país.

RETOS

Los principales retos que el país enfrenta hoy día y que se destacan como áreas prioritarias para medidas de política en el actual Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, incluyen:

- > Apoyar más la integración a las cadenas globales de valor (CGV).
- > Promover vínculos entre empresas multinacionales y pequeñas y medianas empresas locales (PYMES).
- > Desarrollar más el capital humano y un mercado laboral basado en calidad.
- > Aumentar los recursos financieros para innovación e investigación y desarrollo.
- > Abordar la falta de logística e infraestructura adecuadas y reducir el déficit fiscal.





APERTURA DE MERCADO: EL CAMINO A SEGUIR

- > La transparencia general del entorno reglamentario es encomiable, pero se necesitan esfuerzos importantes para que el marco de la contratación pública esté al mismo nivel de claridad y previsibilidad.
- > El marco normativo es generalmente no discriminatorio, con algunas restricciones sobre la entrada de capital extranjero o barreras a la competencia en los sectores de servicios.
- > La mejora del clima empresarial en general y la facilitación del comercio han sido objetivos importantes de reforma en los últimos años. No obstante, una mayor simplificación administrativa y esfuerzos para mejorar la infraestructura podrían traer beneficios adicionales a la economía.
- > Finalmente, se han tomado medidas en el ámbito de la protección de la propiedad intelectual (PI) en la dirección correcta y ahora tendrán que enfocarse más en mejorar la observancia y el desarrollo de capacidades institucionales.



Transparencia

Costa Rica ha adoptado medidas consistentes para mejorar la transparencia y el acceso a la información, agilizar los procedimientos y trámites administrativos, establecer un diálogo continuo con el sector privado y desarrollar un marco institucional para luchar contra la corrupción. En contraste, la falta de transparencia en los ámbitos de contratación pública y de importaciones de productos agrícolas ha sido planteada por el sector privado de Costa Rica y por algunos de sus socios comerciales como una importante preocupación.

MECANISMOS DE TRANSPARENCIA VIGENTES

- > La variedad de fuentes de información en Costa Rica ayuda a los actores económicos a prever los costos y beneficios de sus actividades y a planificar las inversiones consecuentemente. Esto incluye plataformas electrónicas de información sobre un amplio rango de actividades relacionadas con el mercado y comercio, como SINALEVI sobre la legislación vigente, REGLATEC sobre regulaciones técnicas, el Catálogo Nacional de Trámites (CNT), e-Regulations Costa Rica sobre procedimientos y requisitos administrativos para hacer negocios, el sitio web del Ministerio de Comercio Exterior (COMEX) sobre procedimientos de exportación e importación, y el sitio web de la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER), incluyendo la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).
- > Una red interinstitucional de transparencia, que garantiza el acceso a información pública, en particular en lo que respecta a la gestión de fondos públicos, brinda un sólido apoyo a la lucha contra la corrupción.
- > El proceso regulatorio y de formulación de políticas de Costa Rica brinda amplias oportunidades para que las empresas planteen sus puntos de vista y suministren retroalimentación sobre el impacto en sus actividades económicas. El rol de COMEX en el manejo de las consultas y solicitudes de información es bien apreciado por los socios comerciales del país.

RETOS

- > Reformas continuas para vincular las consultas públicas a los mecanismos existentes de análisis de costo-beneficio, así como posibles medidas adicionales para sistematizar el proceso de consulta pública para los proyectos de regulación y para garantizar que el período de comentarios sea suficientemente largo, reforzarían enormemente la eficiencia y rendición de cuentas del proceso y aumentarían la previsibilidad regulatoria.
- > La fragmentación del sistema de contratación pública en varias plataformas y regímenes de contratación, cada una con sus propios documentos y procesos, dificulta la transparencia y la previsibilidad de la contratación pública en el país y complica la actualización de la infraestructura pública. La introducción de un Sistema Integrado de Compras Públicas a principios de 2015 debería agilizar la contratación por parte de las diversas entidades gubernamentales.



Consultas y procesos de información. Fuente: archivo COMEX



SIGUIENTES PASOS

- > Promover la incorporación de nuevas entidades a la Red Interinstitucional de Transparencia, en apoyo de los objetivos nacionales de Costa Rica para garantizar el acceso a la información pública y la lucha contra la corrupción.
- > Maximizar los beneficios de las herramientas de información existentes, especialmente el CNT y el e-Regulations, integrándolas en un sistema de información único. La presentación de la información disponible bajo el CNT sobre los procedimientos administrativos, como la ofrece la plataforma menos inclusiva e-Regulations, orientaría a los usuarios tanto en contenido como en los pasos de procedimiento de cada uno de los requisitos administrativos.
- > Estructurar las consultas públicas sobre los proyectos regulatorios, mediante reglas explícitas sobre la publicación anticipada y las consultas públicas obligatorias. Un proceso más estandarizado, que brinde suficiente tiempo de reacción a los interesados, en contraposición a la práctica discrecional actual, contribuiría a promover más la confianza de las partes interesadas y la participación en el proceso de reforma.
- > Proseguir la reforma tendiente a permitir a los ciudadanos acceder a los resultados de los análisis de costo-beneficio de los proyectos regulatorios y la posibilidad de presentar observaciones, para asegurar una participación oportuna e informada de las partes interesadas en el proceso regulatorio.
- > Desarrollar una base de datos centralizada con la información relativa al régimen de contratación pública (reglas generales, regímenes especiales, tratados de libre comercio y preferencias nacionales), así como estadísticas de las adquisiciones efectuadas por todas las entidades. Poner la información a disposición en un solo lugar iría en consonancia con la prioridad de la política del gobierno de aumentar la transparencia y ayudar a los oferentes potenciales a identificar oportunidades de mercado apropiadas.
- > Mejorar la claridad en los documentos de licitación para reducir las posibilidades de controversias y retrasos de procedimiento. Realizar actividades de capacitación orientadas a los responsables de la elaboración de los documentos de licitación. Proporcionar listas de verificación con base en las guías disponibles para regulaciones técnicas o evaluaciones de impacto regulatorio, para ayudar a los funcionarios a comprobar que se hayan cumplido las condiciones básicas legales, financieras, sociales o medioambientales antes de la publicación de los documentos de licitación.

Consultas y procesos de información. Fuente: archivo COMEX

No discriminación

El principio de no discriminación se aplica generalmente en el marco regulatorio, comercial y de inversión de Costa Rica. Existen excepciones muy limitadas de trato nacional, además de las existentes en el área del comercio de servicios. La calificación de Costa Rica en el Índice de Restricción del Comercio de Servicios (STRI) de la OCDE en los sectores de telecomunicaciones y banca comercial revela un régimen regulatorio más restrictivo que el promedio de la OCDE, señalando la necesidad de continuar las reformas para mejorar la competitividad del país.

APOYO A LOS PRINCIPIOS DE NO DISCRIMINACIÓN EN EL MARCO REGULATORIO

- > Costa Rica ha adquirido amplios compromisos de no discriminación, tanto bajo los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), como bajo los 13¹ tratados de libre comercio vigentes. El cumplimiento de estos compromisos es supervisado eficazmente por COMEX.
- > Costa Rica califica bien en el Índice de Restricción de la Inversión Extranjera Directa de la OCDE. Su régimen jurídico es más abierto que el promedio de los 57 países de la OCDE y de los países socios que están cubiertos por el Índice, excepto en acceso a la tierra,² generación de electricidad, transporte y minería.
- > Por otra parte, las regulaciones que afectan a los sectores de servicios son más restrictivas que el promedio, debido tanto a las regulaciones generales, como a las pruebas de necesidad económica del mercado laboral y los amplios tiempos de registro y procesamiento de visas, como a regulaciones específicas del sector.

SIGUIENTES PASOS

- > En los sectores de servicios, el Gobierno podría considerar enfocar su atención en los puntos más débiles identificados en el STRI y, en particular, a las barreras a la competencia en el sector de las telecomunicaciones.
- > Elaborar estadísticas sobre el uso de varios esquemas de preferencias, con el fin de cuantificar su valor y su impacto potencial sobre la competitividad. Considerar la adhesión al Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) de la OMC como una forma de abrir el acceso a nuevos oferentes y aportar más claridad y eficiencia en el área de adquisiciones.
- > Revisar los casos de presunta discriminación con el fin de garantizar que el principio de trato nacional no esté comprometido en la práctica. En particular, el actual impuesto de 10% a la cerveza importada puede necesitar revisión, con el fin de garantizar que la cerveza importada tenga acceso al mercado en condiciones de igualdad.

RETOS

- > Las restricciones en el caso de los servicios profesionales, tales como arquitectura, ingeniería y contaduría, están determinadas principalmente por restricciones sobre el movimiento temporal de profesionales, incluyendo pruebas de necesidad económica del mercado laboral, límites en la duración de la estadía, extensos procedimientos administrativos y requisitos de nacionalidad y residencia.
- > Por otra parte, las restricciones en el área de los servicios de telecomunicaciones se relacionan principalmente con barreras a la competencia.
- > La adhesión de Costa Rica al ACP de la OMC podría, a largo plazo, aportar más claridad en cuanto a los esquemas preferenciales aplicables del sistema de adquisiciones y brindar oportunidades de acceso de mercado a un grupo más amplio de potenciales proveedores.



Reunión del Gobierno con personeros de OCDE. Fuente: COMEX

¹ En la fecha de redacción del presente informe, todavía no se encontraba vigente el acuerdo con Colombia. A partir del 1 de agosto de 2016, el número de tratados vigentes subió a 14.

² Se refiere a las limitaciones para adquirir una propiedad en las zonas marítimo-terrestres y la franja fronteriza.

Medidas para evitar restricciones innecesarias al comercio

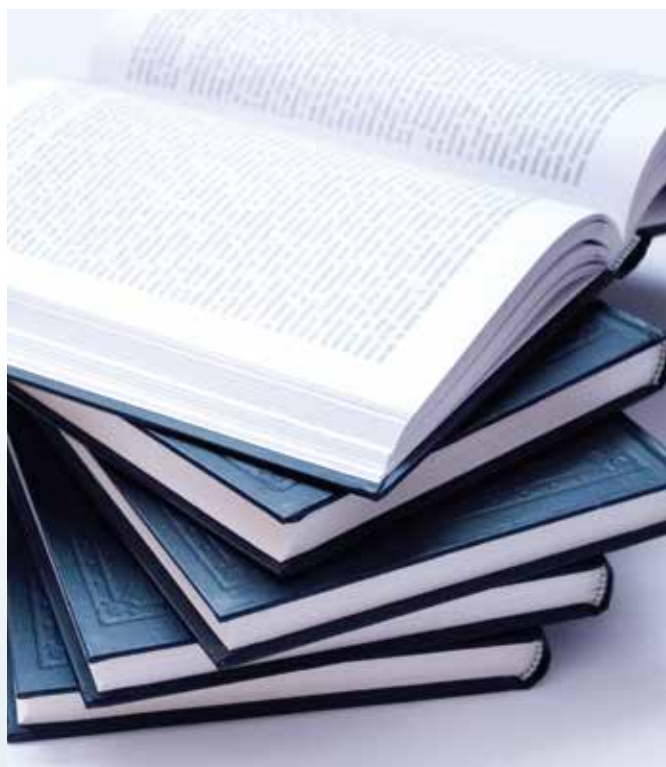
Los esfuerzos de Costa Rica para evaluar el impacto de las regulaciones nacionales sobre la economía, simplificar y automatizar trámites y modernizar y agilizar los procesos fronterizos, han mejorado su clima de negocios en términos generales. Sin embargo, el sector privado aún sigue considerando la carga de la burocracia como un obstáculo importante. Con el objetivo de facilitar más el comercio y de mejorar la competitividad de la economía, el país tiene que actualizar la infraestructura de transporte, portuaria y de los cruces fronterizos en donde la calificación en varios rankings internacionales es consistentemente pobre.

MECANISMOS EXISTENTES PARA GARANTIZAR QUE LAS REGULACIONES NO ESTABLEZCAN RESTRICCIONES INNECESARIAS AL COMERCIO

- La Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, la cual exige la eliminación de cargas administrativas y requisitos excesivos que afectan el comercio y la inversión; la Comisión de Mejora Regulatoria, que promueve propuestas para la simplificación de las leyes, regulaciones y trámites; y el Plan Anual de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámites, desarrollado para este fin por cada una de las entidades gubernamentales centrales o descentralizadas.
 - Una evaluación de impacto regulatorio para todas las regulaciones nuevas o modificadas o para medidas que imponen nuevos trámites o requisitos a los ciudadanos, con base en herramientas de análisis y criterios claros.
 - El rol de COMEX, MEIC y PROCOMER, quienes monitorean y promueven políticas en cumplimiento de los compromisos internacionales del país, y el rol de asesoría del Consejo Consultivo de Comercio Exterior, que busca garantizar la implementación exitosa de dichas políticas.
 - La creación de una serie de plataformas digitales dirigidas a facilitar procedimientos de negocios, administrativos y de registro, incluyendo el Sistema de Información Empresarial Costarricense, el CNT, el Registro de Productos de Interés Sanitario (Regístrelo) y el Administrador de Proyectos de Construcción (APC).
- Mecanismos de control fronterizo transparentes, interactivos
- y previsibles, incluyendo la VUCE.

RETOS

- Las regulaciones y medidas de las entidades descentralizadas aún no están cubiertas sistemáticamente por una evaluación de impacto regulatorio. Dichas evaluaciones también tienen que tomar más en cuenta los aportes de las partes interesadas implicadas y considerar mejor las alternativas no regulatorias.
- Los retrasos en los trámites que afectan el desempeño y la competitividad de las empresas, incluyendo la entrega de permisos ambientales y de construcción, registros de empresas y licencias de comercialización, todavía son criticados en Costa Rica.
- La subinversión en infraestructura es un elemento crítico que inhibe la capacidad de comercio del país y un reto que Costa Rica debe abordar para evitar la “trampa de renta media”. Esto concierne particularmente a la infraestructura de transporte, portuaria y de cruces fronterizos pero también el esquema de producción de energía del país.





SIGUIENTES PASOS

- > Continuar los esfuerzos para mejorar el clima de negocios en el país, incluyendo esfuerzos para facilitar la apertura de empresas y hacer negocios. Habrá que seguir prestando especial atención a la simplificación de los procedimientos para las PYMES, así como a otras iniciativas de promoción del emprendedurismo (por ejemplo, el uso de las plataformas digitales, el trabajo para reducir los trámites y fomentar la calidad).
- > Proseguir los esfuerzos para agilizar los registros y permisos a través de un mayor desarrollo y fortalecimiento de las plataformas digitales, tales como Regístrelo, APC, o VUCE, así como la creación de nuevas plataformas que podrían ayudar a agilizar los trámites aplicables, tales como los permisos ambientales de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA). Facilitar el proceso de registro o permisos brindando a las instituciones veterinarias, sanitarias o de protección ambiental -Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), SETENA- los recursos suficientes; estandarizando los requisitos y procedimientos para las solicitudes de registros y asegurando la cooperación y la pronta respuesta de otros organismos involucrados.
- > Continuar con el análisis *ex ante* sistemático del impacto de las regulaciones y concluir la reforma en curso que propone ampliar la consideración de alternativas no regulatorias, presentar los resultados del análisis de costo-beneficio a consulta pública y reforzar la obligación de las entidades descentralizadas de realizar análisis de costo-beneficio.
- > Proseguir los esfuerzos de simplificación administrativa, sobre la base de los Planes Anuales de Mejora Regulatoria, garantizando abordar los trámites de alto impacto en primer lugar y enfocándose en mejorar la calidad de las regulaciones subyacentes. Mantener la pertinencia de los mecanismos de coordinación que promueven la simplificación y menor restricción al comercio, tales como la Comisión de Mejora Regulatoria o el Consejo Consultivo de Comercio Exterior.
- > Procurar el establecimiento de conexiones digitales para ampliar la integración del sistema aduanero (TICA) con la VUCE en lo que respecta a las importaciones.
- > Desarrollar más la gestión de riesgos y garantizar su uso generalizado para controles aduaneros y desalmacenaje. Iniciar la recopilación sistemática y la estructuración de la inteligencia aduanera y reforzar las auditorías posteriores al despacho, automatizándolas e incorporándolas en el sistema TICA.
- > Completar la implementación del nuevo programa para Operadores Económicos Autorizados (PROFAC) según su calendario de implementación y programar campañas de sensibilización para garantizar que los usuarios potenciales comprendan PROFAC adecuadamente. Continuar los esfuerzos para lograr la participación de los Ministerios de Salud y Agricultura en el PROFAC.
- > Redoblar los esfuerzos para mejorar la cooperación y la coordinación con los organismos de control fronterizo de los países vecinos para simplificar y agilizar el movimiento de bienes a través de las fronteras terrestres de Costa Rica.
- > Pensar en formas de abordar el problema de la falta de inversiones en infraestructura y en particular en los puntos de entrada y salida, tales como pasos de frontera y puertos.



Puesto fronterizo provisional Las Tablillas. Fuente: COMEX

Medidas armonizadas internacionalmente y procedimientos de evaluación de la conformidad

El actual marco institucional de Costa Rica opera generalmente a favor de la calidad y la utilización de normas y regulaciones técnicas armonizadas internacionalmente. El sistema ofrece al sector privado amplias oportunidades de participación y también incluye las salvaguardas adecuadas para evitar la captura por parte de grupos de intereses creados. Éste ha consistentemente promovido medidas que apoyan la competitividad de las empresas, los productos y los servicios del país. Aunque la capacidad existente para realizar pruebas y certificaciones es limitada, ésta todavía corresponde al tamaño y las necesidades del mercado interno y del sector productivo y no parece reducir el potencial de la economía para beneficiarse de los mercados globalizados.

MARCO INSTITUCIONAL ACTUAL

- Las políticas de normalización, calidad, certificación, acreditación y metrología son establecidas por el Sistema Nacional de Calidad (SNC), que aspira a promover la confianza en la calidad de los bienes y servicios producidos, distribuidos y suplidos en el país. El SNC está muy inspirado en los compromisos internacionales de Costa Rica, incluyendo sus acuerdos de libre comercio y su membresía en el Mercado Común Centroamericano y las regulaciones técnicas centroamericanas. Los Planes Nacionales de Regulación Técnica, establecidos cada cuatro años, garantizan que la política nacional evolucione en consonancia con las necesidades de los productores y los consumidores, así como con los requisitos de los mercados de exportación meta.
- Los actores clave para el desarrollo y coordinación de políticas técnicas, sanitarias y fitosanitarias son el Órgano de Reglamentación Técnica (ORT), SENASA, SFE y el Ministerio de Salud; todos ellos operan bajo la orientación del Consejo Nacional para la Calidad (CONAC).
- El trabajo de normalización, prueba de calidad, certificación y acreditación lo realizan el Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO) y el Ente Costarricense de Acreditación (ECA). El Laboratorio Costarricense de Metrología (LACOMET) proporciona apoyo técnico y científico para este trabajo.
- La participación del ECA en las principales redes internacionales de acreditación y la firma de una serie de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo, son centrales para superar las implicaciones de costos relativas a las diferencias regulatorias para negocios nacionales y extranjeros.





RETOS

- > Encontrar el equilibrio adecuado entre la política de eficiencia y efectividad promovida por la estructura integradora del SNC, CONAC y ORT, y la búsqueda de consensos en las áreas de actuación en donde existe una gran divergencia de opiniones.
- > Monitorear la capacidad existente de los laboratorios para garantizar que continúe satisfaciendo las necesidades del sector productivo, prestando especial atención a la capacidad de evaluación de las medidas sanitarias y fitosanitarias a nivel local.

SIGUIENTES PASOS

- > Proseguir la práctica de elaborar Planes Nacionales de Regulación Técnica en consulta con los organismos reguladores pertinentes y el sector privado, con el fin de garantizar que la actividad regulatoria técnica sea relevante para el proceso productivo del país.
- > Promover la sensibilización de la industria en cuanto a los beneficios de la certificación y garantizar que haya suficiente capacidad disponible para satisfacer cualquier aumento en las solicitudes de certificaciones derivado de las campañas de sensibilización.



Protección de los derechos de propiedad intelectual

Los últimos años han visto el desarrollo de una ambiciosa política de protección de los derechos de propiedad intelectual (DPI) en Costa Rica como un medio para atraer inversión extranjera y fomentar la innovación. Esto se refleja en la inclusión de disposiciones de PI avanzadas en los tratados comerciales y de inversión de Costa Rica, la ratificación de varios tratados internacionales de PI, un mejor funcionamiento de las instituciones relacionadas con la PI y la elaboración e implementación de una Estrategia Nacional de Propiedad Intelectual. Sin embargo, los retos relativos a la protección en la práctica y la observancia de los DPI persisten, particularmente en relación con la piratería de los derechos de autor y la falsificación de marcas. Como resultado, los instrumentos de PI no son ampliamente utilizados por la industria nacional.

MARCO ACTUAL DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- > La Comisión Interinstitucional para la Protección de la Propiedad Intelectual (CIPPI) promueve la coordinación y la cooperación para una efectiva implementación de la PI. La extensa composición gubernamental y la interacción regular con el sector privado permite al CIPPI tener un gran impacto.
- > Los tratados internacionales de DPI ratificados por Costa Rica, el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) de la OMC, los compromisos asumidos en el contexto de los tratados de libre comercio y la legislación de aplicación nacional, proporcionan las bases legales para la protección de la PI. Como una de las partes del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, Costa Rica ofrece protección en materia de patentes para solicitudes presentadas bajo el sistema unificado de este Tratado.
- > Entre las instituciones involucradas en la protección de la PI se incluye el Registro para la Propiedad Industrial, el Registro de Derechos de Autor y Derechos Conexos, la Oficina Nacional de Semillas, el Tribunal Registral Administrativo, la autoridad Aduanera y la Academia Costarricense de Propiedad Intelectual.
- > La Estrategia Nacional sobre Propiedad Intelectual de 2012 estructuró la política de PI de Costa Rica en torno a la promoción de actividades de investigación e innovación, incluso por medio de alianzas público privadas; un marco institucional fortalecido para la protección de la PI y campañas de concientización entre los usuarios, así como de productores con potencial de exportación.

RETOS

- > Uso limitado de la PI, a un nivel menor al esperado, considerando las enormes ventajas competitivas de la economía en términos de comercio. El número de solicitudes de patente por parte de nacionales costarricenses está por debajo de los promedios regionales y del promedio de la OCDE.
- > Los retrasos en los procedimientos judiciales y la escasez de investigadores oficiales, fiscales y jueces penales y civiles especializados en PI dificultan la aplicación efectiva. Costa Rica recientemente tomó medidas para corregir estas deficiencias estimulando la capacidad de observancia institucional, pero los resultados aún están por verse.
- > Se requiere de la concientización del consumidor para educar a los jóvenes en materia del valor de las marcas y los peligros de los productos falsificados.





SIGUIENTES PASOS

- > Continuar las actividades de promoción y sensibilización sobre la importancia del respeto y la protección de los DPI e implementar acciones dirigidas a grupos específicos para apoyar la protección de la PI.
- > Mantener el nivel de avance realizado hasta la fecha en la agilización de registros. Brindar los recursos necesarios al registro de derechos de autor para que cumpla esta tarea, en apoyo de la aplicación del “Decreto de Software”.
- > Continuar los esfuerzos de apoyo a la Fiscalía de Delitos Económicos en San José y apoyar el desarrollo de estadísticas sobre casos relacionados con los DPI que contribuya a una mejor comprensión de la situación y brinde la base para las acciones correctivas que se requieran en el futuro.
- > Una eventual adhesión al sistema de Madrid, siguiendo las prácticas de países de la región tales como Colombia y México, simplificaría los procedimientos tanto para los importadores como para los exportadores costarricenses.



Cumplimiento con la normativa internacional sobre comercio e inversión

Costa Rica muestra un buen historial de cumplimiento de los fallos internacionales en materia de comercio e inversión. Los mecanismos establecidos parecen haber tenido éxito en evitar fricciones comerciales y los socios comerciales de Costa Rica están satisfechos en general con la respuesta del país a sus inquietudes y su voluntad de diálogo. A la fecha, no se han llevado controversias contra Costa Rica ante la OMC.

MECANISMOS PARA EL MONITOREO DEL CUMPLIMIENTO

COMEX es la entidad responsable de verificar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los acuerdos internacionales de comercio e inversión y de otros instrumentos legales adoptados por el país en estas dos áreas. COMEX tiene la facultad, actuando por iniciativa propia o en respuesta a una denuncia, de convocar a otras instituciones gubernamentales para trabajar juntos con miras a encontrar una solución. Con el objeto de cumplir su rol, hace uso de:

- > Un monitoreo diario de regulaciones y de proyectos de ley
- > Grupos de trabajo interinstitucionales
- > Un “sistema de alerta” interno para recordar el cumplimiento de los compromisos regulares
- > La autoridad para participar en consultas y hacer recomendaciones sobre las regulaciones técnicas propuestas
- > Una posición en el Comité de Política Arancelaria de COMIECO, el cual define cambios arancelarios a nivel de Centroamérica

RETOS

Desde la perspectiva de un marco de mercado generalmente abierto, estos son los temas que aún generan preocupación de los socios comerciales del país. Entre ellos se incluyen:

- > Los mecanismos de ayuda interna para arroz.
- > El impacto de los estándares de calidad agrícola y los permisos fitosanitarios en la capacidad de ciertos productos de ingresar al mercado costarricense.

SIGUIENTES PASOS

- > Sostener los esfuerzos para que el apoyo interno a los productores de arroz esté en conformidad con sus compromisos bajo el Acuerdo sobre Agricultura de la OMC.
- > Buscar reducir demoras y retrasos en el proceso de los permisos fitosanitarios para evitar restricciones innecesarias a las importaciones agrícolas.



Dirección de Comercio y Agricultura de la OCDE – áreas de trabajo

La Dirección de Comercio y Agricultura (DCA) brinda apoyo a los gobiernos para diseñar e implementar políticas de comercio, agricultura y pesca que contribuyan al crecimiento sostenible y a la creación de puestos de trabajo.

COMERCIO DE SERVICIOS

El comercio de servicios impulsa el intercambio de ideas, el know-how y la tecnología. Ayuda a las empresas a reducir costos, a aumentar la productividad, a participar en cadenas globales de valor y a estimular la competitividad. No obstante, el comercio internacional de servicios a veces se ve bloqueado por barreras y regulaciones domésticas. El STRI identifica restricciones al comercio de servicios en 42 países y 19 sectores. Ayuda a identificar cuáles medidas políticas restringen el comercio y brinda a los encargados de políticas y a los negociadores información y herramientas interactivas para abrir el comercio.

INDICADORES DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO

Para ayudar a los gobiernos a mejorar sus procedimientos fronterizos, reducir los costos del comercio, impulsar los flujos de comercio y cosechar mayores beneficios del comercio internacional, la OCDE ha desarrollado una serie de Indicadores de Facilitación del Comercio (IFC) que identifican áreas de acción y hacen posible la evaluación del impacto potencial de las reformas a evaluar. Al cubrir todo el espectro de procedimientos fronterizos para 163 países, los IFC de la OCDE mapean directamente las disposiciones del Acuerdo de la OMC sobre Facilitación del Comercio.

COMERCIO Y AGRICULTURA

Aún es difícil lograr avances en las negociaciones multilaterales de comercio en agricultura y las dificultades se extienden a otros sectores y temas. Es importante entender cómo está cambiando la política y la situación del mercado así como las implicaciones para la política de comercio internacional. Definir formas alternativas menos onerosas y menos distorsionantes para alcanzar los objetivos de gobierno en el sector de alimentos y agricultura es asimismo una parte importante del debate.

COMERCIO DE RECURSOS NATURALES

En vista de que las restricciones sobre las exportaciones de materias primas se han vuelto más habituales, se han hecho esfuerzos para rastrearlas, y también para explorar cómo se pueden lograr los resultados que buscan los gobiernos cuando imponen dichas medidas pero de formas menos dañinas, ineficientes y onerosas. El inventario de la OCDE sobre Restricciones a las Exportaciones de Materias Primas informa sobre los impuestos de exportación, prohibiciones, requisitos para licencias y otras medidas mediante las cuales los gobiernos regulan la exportación de materias primas industriales (minerales, metales y madera) así como los principales productos agrícolas.





ACUERDOS DE COMERCIO REGIONAL

Los Acuerdos de Comercio Regional (ACR) cubren más de la mitad del comercio internacional y operan junto con acuerdos globales multilaterales bajo la OMC. El contenido de muchos de los ACR recientes está por encima o va más allá de las medidas que existen en la OMC. Al menos desde una perspectiva técnica, los ACR parecen ser cada vez más “multilateralizables”, ya que actúan potencialmente como laboratorios para una mayor apertura multilateral de los mercados. El análisis de la OCDE de los Acuerdos de Comercio Regional cubre una multitud de temas incluyendo agricultura, barreras técnicas al comercio, restricciones a las exportaciones, transparencia, contratación pública, medio ambiente y servicios.

COMERCIO EN VALOR AGREGADO Y CADENAS GLOBALES DE VALOR

La producción internacional, el comercio y la inversión están cada vez más organizados en CGV en donde las diferentes etapas del proceso de producción se ubican a lo largo de diferentes países. Una mayor interconexión de las economías, caracterizado por la aparición de las CGV, desafía la sabiduría convencional sobre cómo miramos las políticas de comercio e inversión, incluyendo su rol como un elemento de las reformas globales de política estructural.

CRÉDITOS DE EXPORTACIÓN

Los gobiernos brindan créditos a las exportaciones que están respaldados oficialmente por medio de las Agencias de Crédito a la Exportación como apoyo a los exportadores nacionales que compiten por ventas en el extranjero. La OCDE tiene una larga tradición de formulación de leyes en el área de créditos a la exportación oficialmente respaldados desde 1963. Este trabajo se facilita en la Dirección de Comercio y Agricultura de la Secretaría de la OCDE.

SUBSIDIOS EN COMBUSTIBLES FÓSILES

Reformar o eliminar el ineficiente apoyo para el consumo o la producción de combustibles fósiles puede contribuir a lograr los objetivos fiscales y económicos y ayudar a abordar problemas ambientales y el cambio climático. Con el objeto de apoyar más los esfuerzos de reforma, la OCDE y la Agencia Internacional de Energía recopilan estimados de subsidios y otras medidas de apoyo para un gran número de países.

NUEVOS TEMAS EN POLÍTICA COMERCIAL

Para garantizar que los mercados abiertos para el comercio y la inversión contribuyan en su máximo potencial al crecimiento y a la prosperidad, es importante estar alerta a los peligros de nuevas o resurgentes formas de proteccionismo, que por lo general tienen carácter regulatorio transfronterizo. Es asimismo importante garantizar que los marcos regulatorios respaldan nuevas tecnologías y nuevos modelos de negocios, especialmente aquellos que surgen de la economía digital. El trabajo de la OCDE en este tema establece marcos y taxonomías y explora aspectos que incluyen localización de barreras al comercio, secretos comerciales y comercio e inversión internacionales por parte de las empresas estatales.





Para obtener más información:

www.oecd.org/trade

<http://oe.cd/trade-papers>

<http://oe.cd/tpn>